



◆ Adquisiciones

# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL ECCC-GDL-001-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara, Jalisco a 28 de marzo del 2025.





## ► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **28 de marzo del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolas Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **ENAJENACION** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **ENAJENACION**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **ENAJENACION**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente, el representante del área contratante y el representante del Contraloría Ciudadana cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

### HECHOS:

#### 1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay Modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

#### 2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

**Primero.** - La Unidad Centralizada de Compras, informa que no se recibieron preguntas al correo electrónico [carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx](mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx) dentro de la fecha y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

**Segundo.** - Se informa que no se registró ningún **PARTICIPANTE** para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

**Tercero.** - Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **12:05 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.



## ► Adquisiciones

| NOMBRE                               | ÁREA                                                                           | FIRMA | ANTEFIRMA |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA        | DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA                        |       |           |
| ARQ. MARTHA CRISTINA URIAS CASTRO    | REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL HONORÍFICO                                    |       |           |
| LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ        | REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA                                      |       |           |
| OSCAR EMMANUEL HERNÁNDEZ GUZMÁN      | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ÁREA REQUIRENTE                                        |       |           |
| LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ | SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS |       |           |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

